



## AYUNTAMIENTO DE COAÑA

PRINCIPADO DE ASTURIAS

33795 COAÑA

Teléfonos: 985 630 801 / 985 473 535

e-mail: [admonregistros@ayuntamientodecoana.com](mailto:admonregistros@ayuntamientodecoana.com)

Fax: 985 630 468

# OFERTA DE EMPLEO

El Ayuntamiento de Coaña, a través de los Planes Locales de Empleo 2013-2014 convocados por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias selecciona personas desempleadas para la contratación de

## 1 Dinamizador/a Cultural

Bases: BOPA de 27/05/2013

Convocatoria: BOPA de 01/10/2013

Periodo de contratación previsto: De 1 de noviembre de 2013 a 28 de febrero de 2014 (4 meses).

Plazo para la presentación de instancias: Del 14 al 18 de octubre de 2013 (ambos inclusive), en horario de 9:00 a 14:00 h.


### Requisitos obligatorios:

- Estar desempleado.
- Llevar empadronado en cualquier municipio del Principado de Asturias al menos tres meses.
- Pertenecer al colectivo de Parados de Larga Duración (personas que en los dieciséis meses inmediatamente anteriores al 1 de octubre de 2013, no hayan estado ocupadas más de ciento veinticuatro días o tratándose de menores de 25 años, que en los ocho meses inmediatamente anteriores, no hayan estado ocupadas más de sesenta y dos días) que no sean perceptores de prestación por desempleo de nivel contributivo y/o de subsidio por desempleo.
- Posesión del Carnet de Conducir tipo B
- Posesión Título de Bachiller.
- No haber estado contratado por el Ayuntamiento de Coaña con cargo a alguno de los siguientes programas:
  - Convocatoria 2011 de subvenciones a Entidades Locales para la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general y social.
  - Programa Territorial de Empleo 2011 – 2012.
  - Convocatoria 2012 de subvenciones a ayuntamientos del Principado de Asturias en el marco del programa "Salario joven".

**Bases Publicadas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Coaña  
y en la página Web: [www.ayuntamientodecoana.com](http://www.ayuntamientodecoana.com).**

Para más información dirigirse al Ayuntamiento de Coaña. Tfo.: 985.47.35.35. Ext-7 (Inés)

En Coaña, a 11 de Octubre de 2013.

  
Fdo: Salvador Méndez Méndez  
Alcalde - Presidente  
Ayuntamiento de Coaña